



CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que los medios de comunicación social en el mundo moderno son factores de desarrollo y progreso de los pueblos en sus diferentes manifestaciones sociales, económicas, políticas y deportivas;

*Que el señor licenciado **LUIS ALFONSO ZARSOZA**, destacado periodista deportivo de la provincia de Los Ríos, ha contribuido durante **40 AÑOS** al desarrollo del deporte provincial y nacional desde su posición de informador y narrador imparcial, objetivo y veraz;*

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular el esfuerzo y perseverancia de sus ciudadanos en beneficio de las manifestaciones deportivas del país; y,

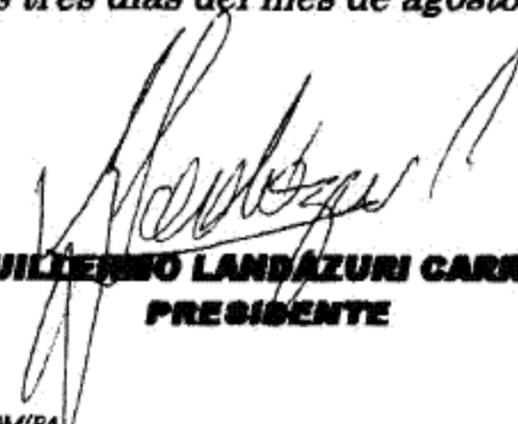
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar al señor licenciado **LUIS ALFONSO ZARSOZA**, distinguido periodista deportivo y comunicador social de la provincia de Los Ríos.*

*El Honorable **ALFONSO HARB VITERI**, Diputado por la provincia del Guayas, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los tres días del mes de agosto del año dos mil cuatro.


GUILHERMO LANDÁZURI CARRILLO
PRESIDENTE


GILBERTO VACA GARCÍA
SECRETARIO GENERAL